

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE. &

Esta Ciudad acuerda para todo el tte. Inmortal
de propios para que se abonen las raciones
que se piden por Dho. Martin de Jimenez
mrs. para ello

Viose una instancia de Baltasar Plano
vecino de esta Ciudad en que dice tiene una
taberna donde vende vino por menor, y no
teniendo licencia correspondiente para ello, suplica
que pagando el empenido establecido se sir-
va este Ayuntamiento mandar se despache
esta licencia por el Tesorero de Propios con
lo demas que contiene. Entendido por esta
Ciudad acuerda se concede al interesado
la licencia que solicita con la qualidad
de que sigue la competente del Deposit.
Tesorero de los Caudales de Propios

Viose una instancia de Andres Falves vecino
de esta Ciudad morador en una de las Barraca-
cas de la misma hace presente que Manuel
Dimover tablacero de las Carnicerias publicas
quedo con el cargo de la en que se hace la
matanza de Cabritos sin pagar nada a la
Ciudad, y que hau. hecho contrato con el que
dice que si se quedava con Dho. Barraca
matanza le haria ocho granos por ly de pro-
prios, lo qual ahora no le cumple, por lo qu

